

Asale: un departamento de la Real Academia Española

Ricardo Soca

1.010.140-2

Septiembre de 2013

ÍNDICE

Presentación	3
1. Aspectos teóricos	4
1.1 Políticas lingüísticas	4
1.2 Representaciones e ideologías lingüísticas	4
1.3 Las ideologías puristas, nacionalistas e imperialistas	6
1.3.1 Purismo	6
1.3.2 La nación, el nacionalismo y el nacionalismo lingüístico	7
1.3.3 El imperialismo	8
1.3.4 El hispanoamericanismo y el panhispanismo	10
2. Objetivo y metodología	13
3. La Asale: antecedentes y su relación con el panhispanismo	15
3.1 Antecedentes	15
3.2 La creación de Asale	16
3.3 La Asale hasta los años noventa	17
3.4 Los estatutos	18
3.4.1 Estatutos de 1951	18
3.4.2 Estatutos de 2007	19
3.5 Convenio de Bogotá	21
3.6 Portal de Asale en internet	21
3.7 La Asale en las obras académicas	21
3.7.1 Ortografía (1999)	21
3.7.2 Diccionario de la lengua española (<i>DRAE</i> , 2001)	22
3.7.3 Diccionario panhispánico de dudas (<i>DPD</i> , 2005)	23
3.7.4 Ortografía de la lengua española (<i>OLE</i> , 2010)	24
3.7.5 Diccionario de americanismos (<i>DA</i> , 2010)	26
3.7.6 Nueva gramática de la lengua española (<i>NGLE</i> , 2009)	28
4. Conclusiones	30
5. Bibliografía básica	34

Presentación

Investigo en este trabajo el papel que cabe a la Asociación de Academias de la Lengua Española (Asale) en la formulación de la Nueva Política Lingüística Panhispánica (NPLP), así como la naturaleza de su relación con la Real Academia Española (RAE).

La Asale fue fundada en 1951 en Bogotá con el fin de “trabajar asiduamente en la defensa, la unidad y la integridad del idioma común, y velar por que su natural crecimiento siga los cauces tradicionales de nuestra lengua castellana” (artículo 1º del estatuto fundacional).

He tomado como base los estatutos fundacionales de 1951 y los que los sustituyeron en 2007, así como los documentos históricos de la Asale, para intentar demostrar la asimetría que existe en el seno de esa corporación en favor de la RAE y de los intereses que esta defiende.

Analizo la ideología subyacente al discurso panhispánico en prólogos y prefacios de las obras académicas de los últimos catorce años. He tomado en cuenta, asimismo, declaraciones que obtuve de un informante calificado: el presidente de la Asociación Argentina de Letras, Prof. José Luis Moure.

1. Aspectos teóricos

1.1 Políticas lingüísticas

Las políticas lingüísticas son llevadas a cabo por agentes planificadores, entre los cuales los Estados ocupan un lugar fundamental. Las políticas lingüísticas de los Estados tienen por objeto fortalecer la identidad nacional a fin de asegurarse la lealtad de los ciudadanos. Los gobiernos, por sí o mediante grupos de especialistas, promueven la adhesión a una determinada variedad por razones políticas, lo que supone ideologías nacionalistas que serán, además, puristas. Tal decisión implica la aceptación o validación de formas “correctas” y el rechazo o invalidación de otras que se consideran “incorrectas”, así como la descalificación, en diferentes grados y formas, de vocablos de otras lenguas o pertenecientes a variedades diferentes del estándar.

1.2 Representaciones e ideologías lingüísticas

Antes de delimitar el concepto de ideología, me parece pertinente definir el de representaciones, pues estas están estrechamente vinculadas a la construcción de aquellas. Moscovici (1979, citado por Amodio 2005) define las representaciones como “una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos”, gracias a la cual “los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios”.

Para Jodelet (1984:474), las representaciones son

una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. [...]. Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal.

La noción de ideologías lingüísticas se ha desarrollado desde las últimas décadas del siglo pasado a partir de la antropología lingüística norteamericana, con trabajos pioneros como los de Susan Gal, Bambi Schiefflin et al. y Michael Silverstein, según Paffey (2012:16). Este lingüista británico plantea que no se

trata de una mera cuestión de ideas o actitudes solamente ante la estructura del lenguaje, ni de un estudio apenas sobre las respuestas individuales al lenguaje, sino que se debe tener en cuenta el efecto que la experiencia vivida ejerce sobre los valores que se ponen en él. La ideología no es una cuestión meramente individual sino también social, surgida de respuestas a los fenómenos sociales.

Según Woolard, citada por Paffey en el mismo párrafo, “a lo que nos referimos con ideología lingüística es a las representaciones, explícitas o implícitas, que interpretan la intersección entre el lenguaje y los seres humanos en un mundo social”.

Woolard (2007:130) explicita su postura epistemológica planteando que la ideología “no es un mero reflejo superestructural de relaciones sociales o materiales más básicas”, como creía Marx; plantea más bien que “la ideología no refleja sino que refracta las relaciones sociales que la generan y que a la vez son organizadas por ella”. En ese sentido, no existe “un punto privilegiado de acceso a la verdad objetiva, libre de raíces sociales”.

Arnoux y Del Valle (2010:4) recurren a una clásica definición de Althusser para explicar los vínculos entre ideología y representaciones:

La ideología es un sistema (que posee su lógica y rigor propios) de representaciones (imágenes, mitos, ideas o conceptos, según los casos) dotadas de una existencia y de un papel históricos en el seno de una sociedad dada.

Del Valle (2007-19,20), por su parte, define las ideologías lingüísticas como

sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas. Aunque pertenecen al ámbito de las ideas y se pueden percibir como marcos cognitivos que ligan coherentemente el lenguaje con un orden extralingüístico, naturalizándolo y normalizándolo (van Dijk 1995), también hay que señalar que se producen y reproducen en el ámbito material de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas, de entre las cuales presentan para nosotros interés especial las que exhiben un alto grado de institucionalización.

Según esta definición, la ideología es un sistema coherente de representaciones que nos permite situarnos en el mundo; forma parte dialécticamente de las relaciones sociales, las modifica y es modificada por ellas, al tiempo que suministra un marco cognitivo que nos permite elaborar una visión del mundo mediante los elementos a los que tenemos acceso.

1.3 Las ideologías puristas, nacionalistas e imperialistas

En cuanto a las ideologías lingüísticas, me referiré aquí a tres que guardan₅ estrecha relación entre sí y que son de fundamental importancia para este

trabajo: el purismo, el nacionalismo y el imperialismo lingüísticos. Para el caso particular del español, me referiré al hispanoamericanismo, que a fines del siglo pasado desemboca en el panhispanismo.

1.3.1 Purismo

El purismo lingüístico, surgido ya en las civilizaciones clásicas, se basa en representaciones de lo que se cree que debería ser el lenguaje: un modelo estándar, único y homogéneo. El purismo sirve de base para apuntalar la construcción de las lenguas estándares y para respaldar las políticas lingüísticas desarrolladas por los estados nacionales. Se basa en una norma construida a partir del habla de las clases instruidas, normalmente dominantes de cada sociedad, cuyos usos léxicos, morfosintácticos y fonéticos son considerados “correctos” y modélicos. Ese estándar, que en el caso del español es fijado por la Real Academia Española con la colaboración de las academias americanas y difundido en la enseñanza, en la administración y en la prensa, es el que los puristas consideran el único correcto y “puro”, esto es, se lo debe mantener libre de las “impurezas” constituidas por neologismos o por préstamos de otras lenguas.

El lingüista brasileiro Luiz Percival Leme Britto¹, define así la lengua estándar construida sobre la base de la ideología del purismo:

Una especie de lengua ideal que resulta de la práctica de determinados gramáticos, fuertemente vinculada a la tradición escrita. Esta lengua actúa ideológicamente sobre las representaciones que la gente tiene sobre lengua y gramática, debido a causas históricas y político-sociales, según una norma de corrección.

¹ Citado por Bagno (2001:9)

El purismo fue perdiendo terreno hasta ser abandonado, al menos discursivamente, a partir de los avances de la lingüística en los siglos XIX y XX, pero los prejuicios que acumuló a lo largo de los siglos sobreviven en la mayor parte de las ideologías del nacionalismo lingüístico y, muy frecuentemente, en las decisiones de quienes elaboran las políticas lingüísticas de los Estados nacionales, como explica Barrios (2012:31):

Las políticas lingüísticas [...] se relacionan y complementan entre sí: el purismo acompaña la consolidación de las lenguas nacionales con instituciones normativas que se crean para velar por la pureza idiomática y como referentes de la nacionalidad.

1.3.2 La nación, el nacionalismo y el nacionalismo lingüístico

La nación es una comunidad humana nucleada por una identidad común, generalmente en torno de un Estado, y que cuenta, entre sus rasgos identitarios, con una lengua común, aunque esta pueda ser compartida con otros grupos homólogos. Anderson (2001:6) la definió como una comunidad imaginada, en el sentido de que sus miembros comparten una identidad aunque no se conozcan entre sí:

Es imaginada porque los miembros incluso de la más pequeña de las naciones jamás conocerán a la mayoría de sus connacionales, ni se encontrará con ellos o ni siquiera oír hablar de ellos pero, aun así, en la mente de cada uno de ellos estará viva la imagen de su comunión [traducción mía].

La idea de nación empieza a forjarse en el Renacimiento, con el ascenso de la burguesía, y se consolida en los siglos XVIII y XIX, con la afirmación de los Estados nacionales.

Como noción identitaria, la nación se distingue por la oposición al otro, a todo aquel que no comparte los mismos rasgos ni siente lealtad por el mismo Estado o grupo.

El nacionalismo, que se expresa bajo la forma de movimientos de afirmación de la identidad nacional, suele inducir el surgimiento de representaciones sobre los rasgos del grupo, bajo la forma de exaltación de su raza, cultura, lengua, etc. o, por oposición, sobre contenidos identitarios de otros grupos. El nacionalismo tanto puede corresponder a una nación, diferenciándose de otras naciones, como

a grupos que, por razones históricas o culturales, marcan sus fronteras con relación al resto del Estado.

El nacionalismo lingüístico es una ideología que consiste en la exaltación y cultivo de la variedad que se ha seleccionado como lengua nacional, puesto que se constituirá en un referente de la nación al que se atribuye un carácter políticamente unificador. En su condición de símbolo nacional, genera representaciones tendientes a valorizarla, con frecuencia atribuyéndole virtudes, reales o supuestas. De esta manera se naturaliza la idea de supuesta superioridad de esa variedad por encima de las demás y se la eleva a la condición de lengua de prestigio, desconociendo o menospreciando las demás. La lengua nacional normalmente será estandarizada mediante la selección de una determinada variedad para el lenguaje administrativo, la religión, la enseñanza y otras instituciones de control social.

El nacionalismo lingüístico se basa en la idea fundamental de que la variedad lingüística privilegiada como portadora de la unidad nacional es superior intrínsecamente, por sus propiedades características internas, a las demás y, por tanto, está destinada a arrinconar y eliminar a las demás variedades lingüísticas que, en un proceso descrito desde un evidente darwinismo social lingüístico, no están en condiciones de competir con ella, por ser menos aptas (Moreno Cabrera 2008:76).

Este autor destaca el carácter anticientífico de los postulados de los nacionalismos lingüísticos, incompatibles con el estado actual de la ciencia lingüística:

Los conocimientos y hallazgos de la lingüística contemporánea muestran a las claras la falsedad de los postulados fundamentales de los nacionalismos lingüísticos. Uno de esos postulados es la idea de que la lengua propia, la lengua nacional es intrínsecamente superior a las de otras naciones, las cuales han de estar sumamente agradecidas a aquella nación de lengua superior por haber aprendido dicha lengua, aunque haya sido por una imposición tan beneficiosa como necesaria (Moreno Cabrera 2013:6).

1.3.3 El imperialismo

El nacionalismo de los países colonialistas suele desembocar en la ideología nacionalista imperialista, estrechamente vinculada con el imperialismo lingüístico, según la cual la lengua nacional, considerada superior, está destinada a ocupar en el mundo un lugar prominente, explica Moreno Cabrera.

La ideología de la globalización, característica del mundo contemporáneo, hace que unas pocas lenguas y culturas, cuyo ámbito de influencia fue ampliamente magnificado desde los inicios del colonialismo en el siglo XVI, pugnen por ocupar ahora el mayor número de áreas de influencia dentro de los diversos aspectos de ese mundo globalizado: el político, el económico, el informativo, el educativo, el informativo, etc. Es lo que Phillipson (1992) denomina imperialismo (Moreno Cabrera 2008:144).

El gobierno de la potencia política o económicamente más fuerte, o de impronta colonial, puede estar interesado en controlar el estándar de todas las naciones hablantes de una lengua mediante el argumento de lograr una comunicación más amplia, facilitar el comercio o fomentar la cultura supuestamente compartida. El imperialismo lingüístico busca uniformizar la lengua de toda el área que la habla, imponiendo por encima de fronteras la variedad de prestigio y la desvalorización de las variedades locales de los diferentes países o etnogrupos.

La variedad de prestigio no se impone necesariamente por la fuerza militar, sino infundiendo en la sociedad ideologías que internalizan en los hablantes la supuesta legitimidad de la autoridad lingüística y naturalizan la norma como propia del lenguaje e inherente a él. Los desvíos de la norma son calificados como “incorrectos” o “inadecuados” o, en la versión matizada más reciente del discurso académico, “no recomendados” o “no propios de la lengua culta”²; en el caso de la sintaxis, los usos ajenos a la norma son designados por la filología española tradicional y, lexicográficamente, por la RAE como “solecismos”, palabra definida en el diccionario como ‘error cometido contra las normas de alguna lengua’.

Barrios (2011:591) caracteriza la relación existente entre el purismo, el nacionalismo y el imperialismo lingüísticos de la manera siguiente:

Mientras que el purismo lingüístico promueve una determinada variedad de lengua (la lengua estándar) como modelo de corrección idiomática, el nacionalismo lingüístico elige una determinada lengua (la lengua nacional) como referente identitario de la nación. El imperialismo lingüístico, por su parte, promociona también una determinada lengua (internacional), pero en este caso con el argumento de satisfacer necesidades de comunicación amplia (*languages of wider communication*, en el sentido de Fishman, 1971), más allá de la comunidad lingüística de origen. En todos estos casos, el objetivo último es la uniformidad: todos los hablantes deben compartir una determinada lengua o

² Diccionario panhispánico de dudas (2005:xv)

variedad de lengua para ser considerados ciudadanos cultos, buenos patriotas o participantes de una cultura común.

El imperialismo lingüístico se sustenta sobre una premisa ideológica fundamental: Una vez desaparecido el imperio, se puede mantener la lengua como inductora de un imperio espiritual. Esta idea es crucial para entender los aspectos colonialistas e imperialistas del nacionalismo lingüístico.

1.3.4 El hispanoamericanismo y el panhispanismo

Hacia fines del siglo XIX, la industrialización de España, demasiado lenta para el progreso demográfico, la independencia de las colonias americanas y el crecimiento de los movimientos secesionistas en el País Vasco, Galicia y Cataluña hicieron necesaria para Madrid una “intervención del aparato ideológico del Estado a fin de configurar un espacio homogéneo que garantizara la identidad cultural y lingüística de España” (Del Valle-Stheeman, 2004:22).

Sin embargo, si la identificación del Estado con una nación comportaba el riesgo de crear un contranacionalismo, el proceso mismo de su modernización hacía que esto fuese mucho más probable, toda vez que entrañaba una homogeneización y estandarización de sus habitantes, esencialmente por medio de una «lengua nacional» escrita (Hobsbawm 1990, citado por Del Valle y Stheeman 2004:22).

Después de la independencia de las colonias americanas, los gobiernos españoles buscaron recuperar el control de sus antiguas posesiones, principalmente mediante la influencia de la tradición cultural que legaron a los nuevos países.

La organización de congresos y simposios, así como la publicación de revistas [...] perseguían crear un clima de armonía que, por un lado, preparara el clima para el futuro establecimiento de relaciones comerciales, y por otro, promoviera la imagen de una civilización hispánica con raíces en España y extendida por las Américas (Ibidem:23).

Estas iniciativas de diplomacia cultural, que fueron llamadas hispanismo o hispanoamericanismo, dieron lugar al surgimiento de una ideología basada en las siguientes ideas:

La existencia de una singular cultura, formas de vida, características, tradiciones y valores, todas ellas encarnadas por la lengua; la idea de que la cultura hispanoamericana es simplemente la cultura española trasplantada al Nuevo Mundo: la noción de que la cultura hispánica posee una jerarquía interna en la que España 10

ocupa una posición hegemónica (Ibidem, cursiva de los autores).

Estas ideas, que hace dos décadas cristalizaron en la ideología lingüística panhispánica, promovida desde Madrid por la Real Academia Española, proporcionaron desde su gestación los rasgos identitarios que España podía exhibir como prueba, no solo de su viabilidad como nación moderna sino de su influencia en una vasta área del mundo.

El panhispanismo constituye un giro en el discurso metalingüístico de la Real Academia Española con miras a adecuar la ideología del hispanoamericanismo a la nueva realidad política que se presenta en España a partir de la Constitución de 1978, tras la caída de la dictadura. En la década siguiente, otro fenómeno se sumó para exigir una reformulación discursiva: la globalización de la economía, que estimula la libre competencia en escala mundial, demandando de las empresas una competitividad sin precedentes. Esto les genera la necesidad de asignar grandes masas de capital para dinamizar una producción que necesita estar dirigida a mercados gigantescos. En el mundo desarrollado, este fenómeno desencadena hacia fines de los años ochenta una época de megafusiones e incorporaciones. En el caso de España, la ampliación de mercados hizo necesario reforzar la tradicional influencia cultural y la autoridad en materia lingüística, a fin de abrir camino a la clientela de más de 400 millones de hispanohablantes.

En el plano de las políticas lingüísticas, la respuesta a la nueva situación económica y política se apoyó en la reafirmación del español como base de la hispanofonia y su instalación definitiva como lengua global, según Del Valle (2007:10):

En el proceso se presta atención especial –aunque no exclusiva– a las imágenes de la lengua que emergen de la comunidad discursiva desarrollada en torno a agencias españolas tales como la RAE y el Instituto Cervantes (el español como lengua total, lengua de encuentro, activo estratégico, lengua mestiza o lengua global).

Para el abordaje teórico del panhispanismo resulta útil recurrir a algunos de los rasgos que identifica Paul V. Kroskrity para definir las ideologías lingüísticas (citado por Del Valle 2007:21):

Las ideologías lingüísticas representan una percepción del lenguaje y el discurso como producto de los intereses de un grupo cultural o social específico [...], funcionan como mediadores entre las estructuras sociales y los usos del lenguaje.

El panhispanismo no aporta mucho de nuevo a la esencia íntima de la ideología lingüística puesta en marcha en el siglo XV por los Reyes Católicos y vigente hasta hoy. Es el nuevo rostro del hispanoamericanismo, maquillado para el siglo XXI; la Real Academia Española (RAE) actualiza esa ideología mediante el abandono de la dieciochesca retórica purista y eurocéntrica que cultivaba desde su fundación. Hace dos décadas, el purismo fue sustituido por la idea del español como lengua mestiza y policéntrica, cuya normativa es elaborada en conjunto por veintidós academias correspondientes de la RAE. El nuevo discurso propone a los hablantes actitudes que suponen unirse en una especie de patriotismo lingüístico —tales como defensa contra la invasión de extranjerismos (Gómez Font 2006:98-99) e higiene verbal (Cameron:1995), ejerciendo una suerte de patrullaje de los usos considerados “incorrectos” por la autoridad lingüística—. En ese sentido, el panhispanismo se comporta igual que el nacionalimperialismo al apoyar firmemente a las instituciones españolas que se erigen en guardianes de la higiene verbal, tales como la RAE, el Instituto Cervantes y las academias nacionales miembros de la Asale. Hay, además, organismos financiados con fondos privados, tales como la Fundéu-BBVA, que actúa como una policía lingüística, señalando usos calificados como “correctos” e “incorrectos”, según las decisiones de la autoridad lingüística o la interpretación que de ellas hagan estas entidades.

El abandono del discurso purista se fue gestando a lo largo del siglo pasado, cuando los hallazgos de la lingüística histórica lo iban convirtiendo en una creencia anacrónica y no demasiado respetable, pero en el ámbito institucional las cosas solo empezaron a cambiar hacia fines del siglo XX, cuando el Estado español percibió la conveniencia de respaldar a las transnacionales con casas matrices en la Península mediante la imposición de una política lingüística unificada, lo que se iba haciendo cada vez más difícil en el variopinto abanico dialectal del español.

2. Objetivo y metodología

El objetivo de este trabajo es investigar el papel que cabe a la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en la formulación de la Nueva Política Lingüística Panhispánica (NPLP), así como la naturaleza de la relación que mantiene con la Real Academia Española (RAE).

Esta monografía se basa en el relevamiento documental de un corpus formado por los prólogos, preámbulos, presentaciones y tábulas gratulatorias³ de las obras académicas de los últimos catorce años referidas en esta bibliografía, el documento *Nueva política panhispánica* (2004), sucesivos estatutos de la Asale y el testimonio de un informante calificado, el presidente de la Academia Argentina de Letras (AAL), Prof. Dr. José Luis Moure.

El corpus contiene los siguientes documentos:

RAE, Asale. *Nueva política panhispánica*. Madrid: 2004 (pdf).

Preámbulo del *Diccionario de la lengua española*. RAE. Madrid: Espasa. 2001.

Prólogo de la *Ortografía de la lengua española*. RAE. Madrid: Espasa. 1999.

Presentación del *Diccionario panhispánico de dudas*. RAEAsale. Madrid: Santillana. 1999.

Presentación de la *Nueva Ortografía de la lengua española*. RAE-Asale. Madrid: Espasa. 2010.

Prólogo de la *Nueva gramática de la lengua española*. **RAE-Asale**. Madrid: Espasa. 2009.

Datos informativos online sobre la web de Asale, en <http://www.whois.com/whois/asale.org>.

³ La expresión *tábula gratulatoria* aparece por primera vez como una entrada léxica en la última edición del *DRAE* (2001), en la que además es utilizada como título de la enumeración de miembros fundadores, miembros benefactores, ayudas especiales (empresas) y colaboradores que participaron en la confección de la obra. Se trata probablemente de una entrada ad hoc. No hay ningún caso en CORDE ni en el CREA (12-6-2013). El adjetivo *gratulatorio*, en cambio, figura desde el *Diccionario de Autoridades* (1734).

Convenio Multilateral Asociación de Academias de la Lengua Española. Bogotá: 1960.

Estatutos fundacionales de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Bogotá: 1951.

Estatutos y Reglamento de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Medellín: 2007.

Informante calificado: Prof. Dr. José Luis Moure, presidente de la Academia Argentina de Letras.

3. La Asale: antecedentes y su relación con el panhispanismo

3.1 Antecedentes

Ya en 1826 hay testimonios de proyectos de la RAE de crear una academia americana, con jurisdicción desde México hasta la Patagonia, según Arturo Costa Álvarez, citado por Zamora Vicente (1999:347), una idea que solo empezó a tomar cuerpo en 1870. En ese año la RAE propuso la creación de academias de la lengua castellana o española como correspondientes suyas y organizadas a su imagen y semejanza.

Zamora Vicente (1999:348) afirma:

[...] la Academia madrileña se propone realizar fácilmente lo que para las armas y la diplomacia es ya completamente imposible hacer: reanudar los vínculos completamente rotos, vínculos de fraternidad entre americanos y españoles; restablecerá la comunidad de la gloria literaria y opondrá un dique poderosísimo a la invasión del espíritu anglosajón.

La primera academia formada a partir de esta iniciativa fue la colombiana (1871), seguida por la de Ecuador (1874), México (1875); la de El Salvador (1876); la de Venezuela (1876), la de Chile (1886) y, en 1887, las de Perú y Guatemala.

Por esos años, las academias se formaban de acuerdo con normas que les venían trazadas desde Madrid, según se informa en el sitio de la Academia Mexicana.⁴ En la Argentina las cosas no corrieron con tanta fluidez para las intenciones de la RAE, que ya había designado como académicos correspondientes a tres intelectuales: Juan María Gutiérrez, Juan Bautista Alberdi y Vicente Fidel López. Gutiérrez, rector de la Universidad de Buenos Aires, rechazó el diploma expedido por la RAE, rompiendo los planes de la docta casa, que ya lo había designado para integrar la comisión encargada de revisar la edición de 1884 del diccionario. Otro académico reacio a subordinarse a la corporación madrileña fue Juan Bautista Alberdi, aunque Zamora Vicente (Ibid.) afirma que su segundo viaje a España habría ablandado su rebeldía o, en sus palabras, “moldeó su actitud y sus ideas”, afirmación que respalda en Emilio Carilla (1991-1992).

⁴ <http://www.academia.org.mx/historia.php>. Consultado el 24/2/2013

Finalmente, tras varias décadas durante las cuales se nombraron diversos académicos correspondientes argentinos y se recibió en Buenos Aires la visita de Ramón Menéndez Pidal, se creó en 1931 la Academia Argentina de Letras (AAL), con carácter de asociada y no de correspondiente, doce años antes que la uruguaya, creada en 1943, también como asociada. El actual presidente de la Academia Argentina de Letras, José Luis Moure, comentó así la condición de asociada de la ANL:

Por muchas razones esa intelectualidad revolucionaria de 1837 y algunos de sus pensadores más importantes –pienso en Sarmiento, en Alberdi, en Juan María Gutiérrez– asumen una actitud de independencia, que quieren que no sea solamente política, sino también cultural y lingüística. [...] Esa creación en 1931, después de dos intentos previos de crear academias correspondientes de la española tiene que haber tenido un significado, simbólico al menos.

Otras academias fueron creadas durante la primera mitad del siglo xx, como la de Costa Rica (1923), Filipinas (1924), Panamá y Cuba (1926), Bolivia, Paraguay y República Dominicana (1927), Nicaragua (1928), y Honduras (1949).

3.2 La creación de la ASALE

En 1951, el presidente de México y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua (AML), Miguel Alemán, convocó una reunión de academias de la lengua en la capital de su país, con el que España había roto relaciones por haber hospedado al gobierno republicano en el exilio.

Reunido por primera vez en abril de 1951 el conjunto de las academias en su primer congreso, el miembro de la AML Martín Luis Guzmán, propuso a todas las entidades que dejaran de ser correspondientes de la RAE, para reorganizarse y luego negociar en pie de igualdad con la casa madrileña las condiciones de una nueva relación. Esta propuesta no fue ni siquiera votada por decisión de trece academias que se opusieron a tomarla en cuenta; solo cuatro de ellas se manifestaron dispuestas a que la idea de Guzmán fuera sometida a votación: Guatemala, Panamá, Paraguay y Uruguay, según narra Zamora Vicente (1999), citando la Memoria del encuentro.

El Primer Congreso, reunido en abril de 1951, aprobó la creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española y encargó a la Comisión Permanente la confección de los estatutos fundacionales.

En diciembre de 1951 llegó a México el académico de la RAE Agustín González de Amezúa, como representante de la corporación madrileña, quien muy pronto fue designado presidente de la Comisión Permanente y en poco tiempo logró el consenso necesario para la aprobación de los estatutos, prosigue Zamora Vicente (1999:356) con base en la Memoria del Congreso.

3.3 La Asale hasta los años noventa

Desde su creación hasta los años noventa, la Asale llevó a cabo varios congresos: Madrid (1956), Bogotá (1960), Buenos Aires (1964), Quito (1968), Caracas (1972), Santiago de Chile (1976), Lima (1980), San José (1989), hasta el de 1994 en Madrid, cuando ya se empezaba a poner en marcha el andamiaje institucional del panhispanismo. “La eficacia de la Asociación ha quedado plenamente asegurada”, sentencia Zamora Vicente (2009) cerca del final de su relato, a pesar de que el trabajo de las academias prosiguió sin pausa, en algunas con más intensidad que en otras, independientemente de la Asale y de sus congresos, de acuerdo con las referencias que se pueden hallar tanto en el propio trabajo de Zamora como en los respectivos portales de internet.

El autor relata la actividad de la Asale durante esos años, describiendo algo que se parece más a una fraternidad o a una congregación religiosa:

En los congresos sucesivos se ha ido reduciendo a límites justos y ponderados la propensión a numerosos homenajes personales, minutos de silencio por ilustres colegas desaparecidos, conmemoración de sucesos o personalidades eminentes, etc., [...] de modo de no entorpecer el desarrollo de las reuniones. De estas expresiones colectivas, de muy vario signo, se recuerda con frecuencia la solicitud del VII Congreso (Santiago de Chile 1976) al Vaticano, para apoyar la beatificación del hermano de las Escuelas Cristianas Miguel Francisco Febres Cordero, que fue académico. El hermano Febres Cordero ha sido beatificado en 1980 (p. 367).

Además de este tipo de actividades sociales, la Asale colaboró, con diferentes grados de participación y de reconocimiento, en todas las obras académicas

desde la *Ortografía* de 1999, hasta la vigésima tercera edición del *DRAE*, que debe ver la luz el año próximo, con el tricentésimo aniversario de instalación de la RAE. Un papel especialmente relevante le cupo en la preparación del *Diccionario de americanismos* (DA 2010), del que me ocuparé más abajo.

3.4 Los estatutos

3.4.1 Estatutos de 1951

En los estatutos fundacionales de 1951 se declaraba creada la Asale en los siguientes términos:

Art. 1. La Real Academia Española y sus Academias Correspondientes en el mundo de habla española forman una asociación de Academias, cuyo fin es trabajar asiduamente en la defensa, la unidad e integridad del idioma común, y velar por que su natural crecimiento siga los cauces tradicionales de nuestra lengua castellana.

En el artículo siguiente se determinaba la relación entre la RAE y las academias correspondientes y asociadas:

Art. 2º. Las Academias Correspondientes de la Real Academia Española reconocen que esta es, por derecho propio, la llamada a dirigir esta labor colectiva de defensa y promoción del idioma castellano.

Entre las tareas de las academias correspondientes, figuraban, entre otras, las siguientes:

[...1

b) Colaborar con la Academia Española, según las instrucciones de esta, en la redacción de la Gramática y el Diccionario, y especialmente en la recolección de regionalismos de su respectiva área lingüística.

[...1

d) Anotar todos los neologismos que van apareciendo con motivo de nuevos inventos y nuevas instituciones y proponer inmediatamente a la Academia Española la forma o locución que parezca más conveniente y conforme con la índole del idioma, a fin de que esta pueda, sin demora, recomendar una sola forma común para todo el mundo de habla castellano.

En el último artículo se precisan las condiciones para la entrada en vigencia de los estatutos:

Transitorio. Estos Estatutos, propuestos por la Comisión Permanente del Congreso de Academias, entrarán en vigor cuando sean aprobados por la Real Academia Española, quedando, por lo tanto, desde esa misma fecha, derogados los Estatutos de 1870.

Según el relato del propio Zamora Vicente (1999), basado en las Memorias de la Academia, no existió un estatuto en 1870 (ni podría haberlo habido, puesto que no existía asociación), sino una decisión de la RAE de promover la creación de las academias correspondientes americanas, que incluía una propuesta de estatutos (en anexo).

3.4.2 Estatutos de 2007

Trece años después de los acuerdos de Madrid (1994), la Asale aprobó nuevos estatutos en los que retira el reconocimiento explícito de la función directriz antes atribuida a la RAE, con lo que las academias miembros aparecen discursivamente en un plano de igualdad con la corporación madrileña.¹

Destacamos algunos puntos de esta normativa:

- 1). En el artículo 1º se enumeran las academias miembros, pero no en forma alfabética, como suele ser de uso en esos casos, sino que el orden es de antigüedad, con lo que la lista se inicia por la Real Academia Española.
- 2). En el artículo 4º se establece que Asale y su órgano rector, la Comisión Permanente, tendrán su sede en la calle Felipe IV, nº 4 de Madrid, sede de la Real Academia Española.
- 3). En el artículo 8 se asume el compromiso ideológico de “participar activamente en la Política Lingüística Panhispánica de la Asociación”.

En el artículo 15 se establece que “el presidente nato de la Asociación de Academias de la Lengua Española y de su Comisión Permanente será el Director de la Real Academia Española” y se precisa que en el caso de que este no pueda asumir el cargo, la Junta de Gobierno de la Real Academia propondrá a uno de sus miembros de número, que será ratificado por el Pleno. Sus funciones serán:

¹ El texto del Estatuto puede ser visto en <http://elcastellano.org/estatuto2007.html>

Presidir la Asociación, así como representarla oficial y legalmente; cuidar del cumplimiento de sus Estatutos, Reglamento y acuerdos; impulsar el desarrollo de la política lingüística panhispánica y estimular la participación efectiva de todas las Academias; promover proyectos e iniciativas de la Asociación de Academias al servicio de su fin básico, así como recabar recursos económicos y otras ayudas para su realización; presidir, en los términos reglamentarios, las reuniones de la Comisión Permanente, las Comisiones interacadémicas y las Comisiones especiales. En caso necesario, convocar y presidir reuniones plenarias de directores y presidentes de las Academias.

5). En el artículo 17 se determina que el tesorero de la Asale deberá ser “un miembro de número de la Real Academia Española nombrado por la Junta de Gobierno y ratificado por el plenario de esa corporación”. El tesorero se ocupará de

elaborar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Asociación y presentarlos a la Comisión Permanente para su aprobación; preparar y presentar a la Comisión Permanente las cuentas del año una vez cerrado el ejercicio; visar y ordenar el pago de todos los gastos de la Asociación; velar por la buena marcha de las finanzas de la Asociación.

6). En el artículo 16 se establece que el Secretario general será elegido entre los miembros de número de las academias asociadas, excepto la española. Tendrá las siguientes funciones:

Redactar y certificar las actas de la Comisión Permanente; custodiar el archivo de actas de la Asociación; extender y firmar los documentos que se hayan de expedir; despachar los asuntos administrativos y la correspondencia de la Asociación; informar a todas las Academias de los cambios en la composición y junta directiva, así como de las actividades de cada una de ellas; preparar con el presidente las reuniones del Pleno de la Comisión Permanente; desempeñar la secretaría oficial de las comisiones interacadémicas, con la asistencia de un secretario técnico específico de cada uno de los proyectos y de las comisiones especiales; colaborar con la Academia del país anfitrión en la organización de los Congresos plenarios de la Asociación; presentar a cada Congreso un informe detallado de las actividades de la Secretaría general durante el período entre congresos; colaborar con la Presidencia para asegurar el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en cada Congreso y en las gestiones inherentes a su ejecución.

3.5 Convenio de Bogotá

En 1960, “los gobiernos de los pueblos representados en el III Congreso de la₂ 1

Asociación de Academias de la Lengua Española” firman el Convenio de Bogotá, por el cual acuerdan “prestar apoyo moral y económico a su respectiva Academia nacional de la Lengua Española”, como asimismo “a la Asociación de Academias de la Lengua Española y a su Comisión Permanente”.

En el artículo séptimo del Convenio se establece que este tendrá validez indefinida, pero que cualquier Estado miembro podrá denunciarlo con doce meses de anticipación, “notificándolo así al Gobierno de España para que este lo ponga en conocimiento de los demás signatarios”.

3.6 Portal de Asale en internet

Asale tiene una página en la internet -asale.org- cuya portada es presidida por una fotografía tomada en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española, en la aparecen, de izquierda a derecha, el entonces director de la RAE, Víctor García de la Concha; los reyes de España, Juan Carlos I y Sofía; el entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe; la jefe del gabinete de dirección de la RAE, Pilar Llull Martínez de Bedoya, y el secretario de la ASALE, Humberto López Morales.

Este portal web está hospedado en el servidor rae.es, que pertenece a la Real Academia Española. El dominio (nombre en la internet) asale.org, por su parte, está registrado a nombre de Octavio Pinillos, de la RAE, con correo electrónico pinillos@rae.es y, como administradora de asale.org, figura la gerente de la Academia Española, Montserrat Sendagorta Gomendio.

3.7 La Asale en las obras académicas 3.7.1 Ortografía (1999)

En la *Ortografía* de 1999 no se menciona la ASALE, pero se reconoce en la tapa que la edición ha sido “revisada por las Academias de la Lengua Española”.

En el prólogo se admite asimismo que esa edición ha sido preparada “en estrecha colaboración con las corporaciones hermanas de América y de Filipinas, corrigiendo, actualizando y acrecentando la versión anterior con precisiones y ejemplos”.

En el último párrafo se incluye un nuevo crédito a ese papel colaborativo de las academias “hermanas”, aunque no se les reconoce participación en la autoría:

Es de justicia que las últimas palabras sean de gratitud a los lingüistas que han colaborado con nosotros y, sobre todo, a las Academias hermanas que, con su diligente, minucioso y esmerado trabajo de revisión, han enriquecido el texto y han sancionado esta obra como la Ortografía de la comunidad panhispánica [subrayado mío].

3.7.2 Diccionario de la lengua española (DRAE, 2001)

En el *DRAE* tampoco se reconoce la coautoría de la Asale, pero en su preámbulo se admite su colaboración:

Es de justicia destacar en este caso la colaboración de las Academias hermanas de América y de Filipinas, tanto en el trabajo general como en el específico de la revisión o incorporación de voces o acepciones propias de cada país. La Comisión Permanente de la Asociación de Academias revisó y homogeneizó después los trabajos particulares. El paso que se ha dado es muy importante: se ha más que duplicado el número de americanismos en artículos, acepciones y marcas, que en este momento superan las 28.000. Con ello nos situamos en el camino correcto para conseguir un diccionario verdaderamente panhispánico, reflejo no solo del español peninsular sino del de todo el mundo hispanohablante.

En el preámbulo se anuncia la elaboración, que ya estaba en marcha, del *DPD*, con la participación de las academias, siempre mencionadas en un papel secundario:

La universalización de las comunicaciones, que multiplica y potencia con enorme rapidez los efectos del contacto de lenguas, ha llevado a la Academia y a las Academias asociadas a preparar un *Diccionario panhispánico de dudas*, en cuya parte léxica se considerarán de inmediato los vocablos emergentes y se ofrecerá una explicación consensuada sobre ellos.

En el párrafo final del preámbulo se vuelve a mencionar que la tradición lexicográfica “es patrimonio de todos”, pero se subraya el papel rector de la RAE, sobre las “Academias hermanas”.

De este modo, en la conciencia de que el Diccionario es una obra en marcha, y fiel a la tradición, que es riqueza patrimonial de todos, quiere la Real Academia Española servir de modo eficaz, con el concurso de sus Academias

hermanas, a la unidad del español.

3.7.3 *Diccionario panhispánico de dudas (DPD, 2005)*

El *DPD*, publicado en 2005, es la primera obra en cuya autoría se reconoce a la ASALE, con la peculiaridad de que, en el lomo del libro, por encima del logotipo de esta asociación, figura el de la RAE, que en la portada, además, aparece en lugar de preferencia a la izquierda del observador. La mención de la RAE es redundante, puesto que la corporación madrileña es miembro de la Asale.

La presentación del *DPD* se inicia con una mención al trabajo académico en la que se establece una clara hegemonía de la RAE sobre los demás miembros de la Asociación de Academias:

Centenares de hispanohablantes de todo el mundo se dirigen a diario a la Real Academia Española, o a cualquier otra de las que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española, exponiendo sus dudas sobre cuestiones ortográficas, léxicas o gramaticales y pidiendo aclaración sobre ellas.

Más adelante, se subraya el “carácter panhispánico” de la obra y la participación de las academias:

El carácter panhispánico de este nuevo diccionario viene determinado tanto por su contenido –y, específicamente, por la consideración de las variantes regionales– como por su autoría. Han sido, en efecto, las veintidós academias las que han definido sus líneas maestras y trabajado codo a codo durante cinco años en su aplicación y desarrollo.

En el penúltimo párrafo se deja claro, más allá de la autoría, quiénes son las autoridades sobre las que reposa esta obra:

El texto básico del *Diccionario panhispánico de dudas* fue aprobado el 13 de octubre de 2004, en una sesión plenaria conjunta de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias presidida por SS. AA. los Príncipes de Asturias en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla.

La intención de la Asale de mantener al día el *DPD* online, expresada en el documento *Nueva política lingüística panhispánica*, no se ha cumplido:

El *Diccionario panhispánico de dudas*, que se mantendrá permanentemente abierto en Internet, prestará especial atención a los neologismos que vayan apareciendo para ofrecer, en el plazo más breve posible, una respuesta²⁴

unitaria consensuada por todas las Academias de la Lengua Española (NPLP 2004:9).

Ocho años después de esa declaración de intenciones, el *DPD* online permanece inalterado, manifiestamente desactualizado, en muchos casos en abierta contradicción con obras posteriores, como la *Nueva gramática* o los avances del *DRAE* 2014. Es el caso de *membresía*, que figura con esta grafía en el *DRAE* 2001 y, según los avances presentados hasta ahora, ha de permanecer así en la edición de 2014, mientras que el *DPD* recomienda *membreía*.

3.7.4 Ortografía de la lengua española (OLE, 2010)

En la *Ortografía de la lengua española* (2010) se repite la redundancia en el crédito de autoría de la obra, atribuida a la Real Academia Española y a la Asale. No pudimos obtener información sobre la distribución de los derechos de autor de la obra, pero los permisos de fotocopiado son otorgados por el Centro Español de Derechos Reprográficos. A pesar de tratarse de una obra cuya autoría se atribuye a veintidós academias, en la advertencia de derechos de autor se menciona el “delito contra la propiedad intelectual” que figura en el artículo 270 del Código Penal español, que, obviamente, solo rige en el reino de España. En la presentación de la *Ortografía*, se afirma:

[...] la Real Academia Española se impone en sus Estatutos el objetivo prioritario de velar por la unidad del idioma, con el fin de que “los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de los hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico” (art. 1). Este ideal de unidad ha inspirado la vocación panhispánica que preside las obras que se han venido publicando en los últimos años: la *Ortografía de la lengua española* (1999), el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), el *Manual de la Nueva gramática* y el *Diccionario de americanismos*, obras todas ellas del trabajo mancomunado de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias.

Para la lingüista argentino-española Violeta Demonte, la utilidad de las academias para mantener la unidad del idioma es por lo menos dudosa, si se considera el caso de la lengua inglesa, que “no tiene academia y el inglés de los diferentes países no sufre problemas de inteligibilidad”.²

² <http://elcastellano.org/ns/edicion/2012/marzo/demonte.html>

Más adelante se ofrece la versión oficial sobre la importancia de la participación de la sAsale en la elaboración de la obra:

En 1999 vio la luz la última edición de la *Ortografía de la lengua española*, la primera que recibió el refrendo de todas las corporaciones que conforman la Asociación de Academias de la Lengua Española y la primera que fue presentada antes en América que en España, en acto solemne y simbólico que tuvo lugar el 7 de septiembre de 1999, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la “Casa de Bello”, tan ligada a los avatares de la ortografía hispánica.

[...]

De acuerdo con el proceder habitual, el camino hacia la elaboración de la nueva edición de la *Ortografía* se inicia muy pronto y se halla jalonado por importantes acuerdos asumidos en congresos de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

[...]

Las academias consideran necesaria una revisión de la *Ortografía*, pero se descarta la idea de una reforma ortográfica exhaustiva.

[...]

Se acuerda entonces encargar al Departamento de “Español al día” de la Real Academia Española la preparación de los borradores de la nueva edición de la *Ortografía* y constituir la Comisión Interacadémica coordinadora de las tareas.

Esta Comisión Interacadémica estuvo formada por el presidente de la Real Academia Española y de la asociación de academias, Victor García de la Concha, quien la presidió; por el secretario de la Asale, Humberto López Morales, y fue coordinada por Salvador Gutiérrez Ordóñez, de la Real Academia Española, quien fungió como coordinador. Cabe añadir que la ya citada jefe del gabinete de la Dirección de la Real Academia Española, Pilar Llull Martínez de Bedoya, es también secretaria de la presidencia de la ASALE, encargada de la gestión interacadémica (*Ortografía* 2009:x).

3.7.5 Diccionario de americanismos (DA 2010)

El Diccionario de americanismos (2010) es la primera obra en la que Asale figura como único autor. Aunque el ejemplar que sirvió de base para este

trabajo fue impreso en Lima, Perú, la imprenta World Color Perú recibió el material ya cumplidas las etapas de maquetación y preimpresión, que estuvieron a cargo de la empresa madrileña M. T., Color & Diseño, S. L. En las advertencias sobre derechos de autor se menciona, como en obras referidas más arriba, el artículo 270 del Código Penal español, que trata de delitos contra la propiedad intelectual.

En la presentación, firmada por el entonces presidente de la Asale y director de la RAE, Víctor García de la Concha, se recuerda la constitución de las primeras ocho academias americanas en la segunda mitad del siglo XIX, así como el hecho de que, ya por entonces, la Real Academia Española se había propuesto elaborar “con la ayuda de sus nuevas correspondientes”, un diccionario de americanismos. Se recuerda luego la fundación de las restantes academias, a lo largo del siglo XX.

La introducción del diccionario fue escrita por el secretario de la asociación y director de este proyecto, Humberto López Morales, quien distribuye reconocimientos a la Comisión Asesora, a la Comisión Interacadémica, al equipo de redacción instalado en Madrid, a un programa informático utilizado en el proyecto creado por el Departamento de Tecnología de la RAE, que se denomina Aru (‘lengua’ en aimara). Califica como de “vital importancia” el trabajo de los alumnos de la Escuela de Lexicografía Hispánica.

La base léxica para el *Diccionario de americanismos* fue un trabajo sobre jergas americanas desarrollado en la internet por la lexicógrafa mexicana Roxana Fitch, de la Universidad de Querétaro, como López Morales reconoció en un mensaje electrónico de agradecimiento:

En esa primera parte de acopio de materiales, nuestros colaboradores han acudido con frecuencia al diccionario de usted, y eso se ha debido a que es de lo mejor que existe en la bibliografía lexicográfica de Hispanoamérica. Me complace decirle que todos sentimos un profundo respeto y una gran admiración por su estupendo trabajo sobre las jergas. [...] Mucho nos complacerá, desde luego, dar a su trabajo los créditos necesarios en la publicación de nuestro *Diccionario de americanismos*.⁶

La prometida mención al trabajo de Fitch no aparece en el *DA*.

López Morales deja entrever en la Introducción la concepción monocéntrica que está por detrás de la elaboración del *DA*, cuando admite que algunas decisiones finales se adoptaron en Madrid, como la supresión de algunas entradas cuando las academias americanas “proponían inadvertidamente la introducción de lemas que correspondían al español general”.

El lingüista madrileño Juan Carlos Moreno Cabrera cuestiona la concepción de esta obra, que supone un recorte léxico de todas las variedades excepto las peninsulares que, por oposición, aparecen como norma central.

¿Qué sentido tiene este diccionario? ¿Por qué no existe o no se plantea hacer un diccionario de europeísmos, contrapartida necesaria de aquel diccionario? Esta obra la publicó una editorial española transnacionalizada, Santillana, y fue patrocinada por una empresa transnacional originalmente española, Repsol, con intereses en conformar una determinada imagen de las relaciones entre España y América, como el propio diccionario expresa elocuentemente en su Tábula Congratulatoria (p. XXIX): «Son muchas las instituciones y empresas que han ayudado a la Asociación de Academias en la preparación del *Diccionario de americanismos*. En primer lugar, la empresa Repsol, mecenas principal, siempre generosa con la labor académica y, en este caso, especialmente interesada en enaltecer los valores propios de España al otro lado del Atlántico». Vemos cómo las empresas multinacionales de base española como Repsol tratan de justificar su presencia en América, que tiene fines de

⁶ Ver Anexo 4.

explotación de los recursos americanos para sus propios beneficios privados, a través de la financiación de empresas culturales panhispánicas como este diccionario.

En el mismo sentido se manifiesta la filóloga catalana Silvia Senz:

El recién publicado *Diccionario de americanismos* (Asale 2010) sólo viene a confirmar que la Academia sigue estando convencida de que hay dos españoles: el metropolitano, que se registra en el *DRAE*, supuestamente general, y el de los países americanos, sin reconocer el hecho de que una lengua no se puede partir en dos: el español se habla integralmente en cada región del mundo hispánico (Senz 2011:336).

El presidente de la Academia Argentina de Letras, José Luis Moure, se pregunta si no sería mejor incorporar todo ese caudal léxico al *DRAE* :

Uno se pregunta ¿por qué todas esas palabras (la macroestructura del *DA*) no están en el diccionario común? Mientras que pueden figurar regionalismos hispánicos que representan a comunidades muy pequeñas, están faltando palabras, por decir algo, de México, o de Colombia, que a lo mejor implican millones de hablantes que las utilizan.⁷

3.7.6 Nueva gramática de la lengua española (NGLE 2009)

La *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) sigue el modelo pleonástico de coautoría RAE-Asale.

En el prólogo, que no lleva firma, se informa sobre la decisión de elaborar una nueva gramática:

En noviembre de 1998, en el marco del XI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, celebrado en Puebla de los Ángeles (México), y por iniciativa de la Academia Chilena, resolvió la Academia Española el encargo formal de abordar de manera definitiva la nueva edición, tan esperada, con la especificación de que debían elaborarla conjuntamente y de forma consensuada las veintidós academias.

En cumplimiento de tal propósito, se designó para esta ambiciosa obra una Comisión Interacadémica, integrada por cinco miembros, cuatro de la RAE y el secretario general de la Asale, Humberto López Morales.

⁷ Declaraciones al autor de este trabajo.

No es solo una obra colectiva, resultado de la colaboración de muchos, sino también una obra colegiada, el último exponente de la política lingüística panhispánica que la Academia Española y sus veintiuna Academias hermanas vienen impulsando desde hace más de un decenio.

En el prólogo de la obra, se declara que el primero y más importante de los criterios que guiaron el trabajo de las academias es

la asunción del principio de que la norma tiene hoy carácter policéntrico. La muy notable cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes.

4. Conclusiones

La Asociación de Academias de la Lengua Española (Asale) fue concebida y creada para legitimar la autoridad de la Real Academia Española (RAE) en los países hispanohablantes, bajo el pretexto de que tal expediente sería necesario para garantizar la unidad de la lengua. Este propósito –que fue recibido en general con beneplácito por la prensa y la opinión pública y para cuyo cumplimiento son innecesarias las academias, como observa Violeta Demonte– sirve en realidad para garantizar de manera encubierta el control, por parte de España, de la lengua de los veintidós países hispanohablantes.

La Asale funciona en la práctica bajo la autoridad y el control de la RAE, que domina estatutariamente sus organismos de decisión e impone, como símbolo solemne de su poder incontestable, la presencia de los reyes de España en cada uno de sus congresos.

Las academias se formaron en su mayor parte por iniciativa de la RAE y, en su totalidad, fueron creadas a imagen y semejanza de la casa madrileña, cuyos dictados siempre acataron, pese a unos pocos y puntuales arranques de insubordinación que fueron prontamente conjurados por Madrid. Algunas academias, que no habían sido creadas como “correspondientes” de la española, –tal es el caso de la argentina y de la uruguaya– pasaron a serlo “en algún momento entre 1999 y 2000” (Moure), sin que se conozcan los motivos que llevaron a tal decisión.

Los estatutos de 2007, más centralistas que los de 1951, no dejan lugar a dudas sobre dónde reposa el poder en la asociación. En efecto, su “presidente nato” es el director de la RAE o, en su defecto, un miembro de número de la casa española designado por el plenario de esa entidad; se trata, como hemos visto más arriba, de un cargo que concentra enorme poder en las decisiones. El tesorero debe ser, también por estatutos, un académico de número de la RAE. Será él quien controle desde Madrid los recursos financieros de que pueda disponer la asociación; presumiblemente los que se originan en los derechos de las obras cuya autoría o coautoría se atribuye a Asale.

El secretario general de la asociación, cuyas tareas son colaborar con el presidente, llevar las actas, cuidar los archivos y figurar como presentador de la Asale, puede ser un miembro de cualquier academia excepto la española.

El balance de poder en el seno de la Asale queda claramente de manifiesto en la composición y funcionamiento de su órgano rector, la Comisión Permanente, que en la práctica funciona habitualmente en Madrid con su presidente, su secretario general y su tesorero, es decir con tres miembros, dos de la RAE y uno de las demás academias.

La prominencia de España sobre sus “hermanas” se ve reforzada en la liturgia de todos sus congresos –realizados bajo la presidencia de honor del rey de España, que pronuncia el discurso de apertura, y del primer mandatario del país anfitrión– y regidos por el director de la Real Academia Española, secundado por el secretario general. La intención que parece estar por detrás de estos rituales dieciochescos es la misma que dio lugar en los siglos XIX y XX al hispanoamericanismo: fortalecer la noción de que “la cultura hispánica posee una jerarquía interna en la que España ocupa una posición hegemónica” (Del Valle-Stheeman 2004:24). De hecho, el Ministerio de Asuntos Exteriores de ese país es el depositario de los convenios firmados por los países miembros de la Asale, tales como el Acuerdo de Cartagena de Indias. La cancillería española también se encarga de notificar estos convenios y acuerdos de los veintidós países ante la Secretaría General de las Naciones Unidas.

Este papel dominante del socio español queda claro también en las obras académicas, cuya autoría es atribuida a la RAE y a la Asale conjuntamente, como si la primera no formara parte de la segunda. El papel de *primus* –aunque no *inter pares*– de la corporación madrileña también se ve realizado en los prólogos de las obras académicas, en los que son habituales menciones como “la Real Academia Española y las demás academias hermanas”.

Hay una única obra cuya autoría se atribuye exclusivamente a la Asale: el *DA* (2010), cuya idea primigenia nació en Madrid hacia fines del siglo XIX, y cuya concepción expone de manera diáfana la ideología nacionalista que está por detrás del proyecto. En efecto, si la lengua española se define como pluricéntrica, cabe preguntarse cuál sería la justificación de un diccionario de tal naturaleza, cuya realización supone la existencia de una única variedad americana. El *DA* representa un inventario léxico de las voces de todo el español excluyendo las variedades peninsulares que así, por oposición, aparecen como normas centrales y de referencia.

Todas las academias contribuyeron a esta obra con su labor lexicográfica, pero las tareas finales fueron centralizadas en Madrid, donde se elaboró la planta, fue editada la obra, se diseñó la cubierta y se preparó el PDF final, aunque la impresión para algunos países americanos se ejecutó en Lima. Por otra parte, las decisiones finales sobre la macroestructura se adoptaron en Madrid, donde se suprimieron algunas entradas enviadas por las academias americanas en los casos en que estas “proponían inadvertidamente la introducción de lemas que correspondían al español general”.

El proyecto fue posible merced al patrocinio de la Fundación Repsol “especialmente interesada en enaltecer los valores de España al otro lado del Atlántico”. El libro fue publicado por Santillana, del Grupo Prisa.

La presencia de la Asale en la internet también está enteramente en manos de la Real Academia. Albergada en el servidor rae.es, tiene su dominio (nombre en la internet) asale.org registrado a nombre de Octavio Pinillos, de la RAE, con correo electrónico pinillos@rae.es. Como administradora de este dominio figura la gerente de la RAE, Montserrat Sendagorta Gomendio.

Se advierte, sin embargo, un especial cuidado por que el secretario general aparezca como principal figurante en las actividades de la asociación; en los prólogos y preámbulos se conceden generosos reconocimientos a académicos americanos y se destaca con énfasis la colaboración de las academias “hermanas”. Esta longanimidad retórica se advierte también en el texto de los estatutos de 2007, de los que se retiró el reconocimiento explícito del papel rector de la RAE, que figuraba en los de 1951, con lo que, para el lector menos atento, las academias americanas parecen quedar en el mismo plano que la española. Tal cuidado por el reconocimiento formal a las “hermanas” es coherente con el viraje discursivo del panhispanismo, mediante el cual la Academia Española pretende a) abandonar su tradicional postura purista, prescriptivista y eurocéntrica y reemplazarla por un cierto grado de descriptivismo; b) una definición del carácter pluricéntrico de la norma y c) el cultivo de la representación del español como “lengua mulata”.

Esta definición del carácter pluricéntrico de la norma supone la existencia de varios centros de referencia, es decir, de varios estándares, lo que se contradice con “la muy notable cohesión” a que se hace referencia en el prólogo de la *Nueva Gramática* o a la “sorprendente unidad del español” que se menciona invariablemente en los CILE.

El propósito de este proceder parece ser el de mantener con firmeza las riendas de la normativa de la lengua, asegurándose el poder que siempre tuvo o aun incrementándolo, pero fortaleciendo al mismo tiempo la representación de un trabajo conjunto, que se describe como fraterno y de colaboración, ejecutado entre iguales.

En los hechos, la Asociación de Academias de la Lengua Española funciona como un departamento de la RAE, de cuyo vientre fue parida; y actúa bajo el férreo control de esta, sirviendo así, indirectamente, a los intereses comerciales y diplomáticos del reino

de España, que no necesariamente habrán de coincidir con los de los otros veintiún países representados por las academias “hermanas”.

Bibliografía básica

Amodio, Emanuele. *El fin del mundo: culturas sociales y desastres una aproximación antropológica*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 2005.

Anderson, Benedict. *Imagined communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres-Nueva York: Verso. Edición revisada. 1991.

Bagno, Marcos. "Introdução: Norma lingüística & outras normas". En *Norma lingüística*. Marcos Bagno (Comp.) São Paulo: Edições Loyola. 2001.

Barrios, Graciela. "La regulación política de la diversidad: academias de la lengua y prescripción idiomática". En Senz, Silvia y Alberte, Montserrat (Eds.). *Dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Barcelona: Melusina. 2011, pp. 591-619.

Barrios, Graciela. "La función política de las academias de la lengua". Ponencia en el V Encuentro Internacional de Investigadores de Políticas Lingüísticas. 2012. <http://grupomontevideo.org/ndca/ndeducacionparalaintegracion/wp-content/uploads/2012/08/V-Encuentro-Internacional-de-Investigadores-libro.pdf>, consultado el 31/8/2012.

Cameron, Deborah. *Verbal Hygiene*. Londres/Nueva York: Routledge. 1995.

Del Valle, José y Stheeman, Luis Gabriel. "La batalla del idioma: la intelectualidad hispana ante la lengua". En *La batalla del idioma*, pp. 15-33. Frankfurt: Vervuert. 2004.

Del Valle, José (Ed.). *La lengua, ¿patria común?* Madrid: Iberoamericana. 2007.

Gómez Font, Alberto. *Donde dice... debe decir*. Buenos Aires: Áncora. 2006.

Jodelet, Denise. "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En Moscovici, Serge (comp.) *Psicología Social II. Pensamiento y vida social*, pp. 469-494. Barcelona: Ediciones Paidós, 1984.

Moreno Cabrera, Juan Carlos. *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*. Barcelona: Península. 2008.

Moreno Cabrera, Juan Carlos. *El imperio de la lengua común*. Madrid: 2013 (en preparación).

Paffey, Darren. *Language Ideologies and the Globalization of “Standard” Spanish*. Londres: Bloomsbury. 2012.

Senz, Silvia. “Una, grande y (esencialmente) uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la «lengua común»”. En *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Senz, Silvia y Alberte Montserrat (eds.) Volumen II, pp. 9-302. Barcelona: Melusina. 2011

Zamora Vicente, Alfonso. *La Real Academia Española*. Madrid: Espasa. 1999.